

HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., Inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

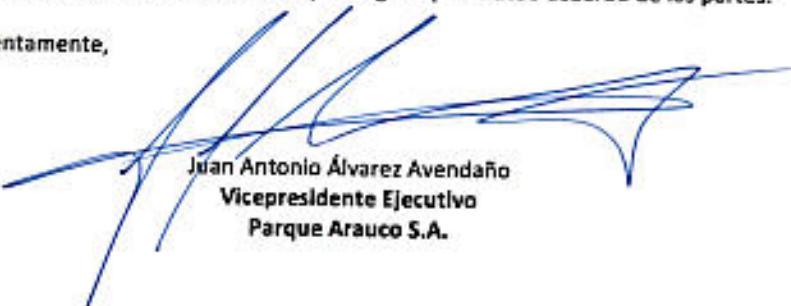
Estimado señor Superintendente:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, PASA ha suscrito con Rebrisca S.A. ("Rebrisca"), un acuerdo que establece los términos y condiciones generales en los que Rebrisca o alguna de sus sociedades filiales o relacionadas venderá, cederá y transferirá a PASA el 100% de las acciones de la sociedad que sea titular de los activos y derechos necesarios para la operación autónoma del centro comercial Buenaventura Premium Outlet, ubicado en la comuna de Quilicura, ciudad de Santiago (el "Acuerdo"). La valorización total de la compañía se ha definido en UF 907.000, y el precio estimado de las acciones en UF 699.000.

El Acuerdo y la celebración de los contratos definitivos para la venta, cesión y transferencia de las acciones referidas se encuentran sujetos, entre otros, a que PASA haya llevado a cabo, a su satisfacción, un due diligence de todos aquellos aspectos del negocio que sean relevantes, dentro de un plazo de 120 días a contar de esta fecha, plazo que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes.

Lo saluda muy atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
 Representantes de los Tenedores de Bonos
 Clasificadoras de Riesgo